

EJEMPLO DOCUMENTO JUSTIFICATIVO BASE IMPONIBLE

- **Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Anexo 3. Obras de rehabilitación de edificios.**

Datos del instituto valenciano de la edificación:

Coste unitario de ejecución de oficinas en edificio mixto = 736,00 €/m²

Coste unitario de ejecución industrial / almacenamiento = 368,00 €/m²

Para el cálculo se adoptará el módulo por metro cuadrado de construcción de nueva planta, calculado según la herramienta on line del IVE y según lo indicado en el anexo 2.1. de esta ordenanza, multiplicado por los factores correctores que se indican a continuación:

$$PEM = \Sigma[CUEi (\text{€/m}^2) \times Sci (\text{m}^2)] \times (Rint + Rst + Rext)$$

Siendo:

CUEi: Coste de Ejecución Unitario de cada uno de los usos del edificio (€/m²) de nueva planta, calculados según apartado 2.1. del anexo 2.

Sci: Superficie construida total de cada uno de los usos del edificio(m²).

Rint: Actuaciones que modifiquen la disposición interior, revestimientos e instalaciones de viviendas o locales.

0,62 En el caso de Viviendas

0,85 En el caso de locales comerciales de cualquier tipo

Rst: 0,18 Actuaciones en estructura de edificios

Rext: 0,14 Actuaciones que modifiquen o afecten a su aspecto exterior.

En las rehabilitaciones que contemplen actuaciones en la estructura del edificio o en su aspecto exterior, aún siendo puntuales y localizadas, se aplicará íntegramente el coeficiente indicado.

Por tanto:

Superficie cons. oficinas = 90,00 m²

Superficie cons. almacén = 200,00 m²

$$PEM = \Sigma ((736,00 \times 90) + (368,00 \times 200)) \times (0,85) = \mathbf{118.864,00 \text{ €}}$$